



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

ANI/WG/SAR/TF/1 — NI/05
02/09/19

Primera Reunión del Grupo de Tarea de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo sobre Implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR(ANI/WG/SAR/TF/1)
Ciudad de México, México, 17 – 19 de septiembre de 2019

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Programa de Trabajo y Actividades del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR) del ANI/WG
4.4 Coordinación Cívico -Militar

Elaboración Base de Datos SAR en la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de América (CMDA)

(Presentada por República Dominicana)

| RESUMEN EJECUTIVO | |
|---|---|
| República Dominicana presenta esta Nota de Información para informar sobre la Elaboración de la Base de Datos SAR del Continente Americano. | |
| <i>Objetivos Estratégicos:</i> | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea |
| <i>Referencias:</i> | <ul style="list-style-type: none">• Anexo 12 – <i>Búsqueda y Salvamento</i> de la OACI• Doc 9731 – <i>Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR)</i> |

1. Introducción

1.1 La Conferencia de Ministros de Defensa de América (CMDA), fue creada en 1995 como foro para impulsar políticas multilaterales de carácter internacional, integrada por los Ministros de Defensa del Continente Americano, con la debida autorización de los gobiernos de los Estados que la integran. Fomenta el apoyo recíproco y el intercambio de ideas, con énfasis al soporte en caso de situaciones de calamidades o de emergencias en los Estados miembros.

1.2 La CMDA constituye el organismo de coordinación cívico-militar de más alto nivel en nuestro continente, seguido de: el Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) y la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica y la República Dominicana (CFAC-RD).

1.3 Durante la XIII Conferencia, celebrada en la Ciudad de México en el año 2018, se crearon dos Grupos de Trabajo Ad Hoc, para tratar los temas *Políticas de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica* (asistencia humanitaria en casos de emergencias) y un Grupo Ad Hoc para **desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación en los temas sobre Búsqueda y Salvamento (SAR)**, elaborándose un Compendio o Base de Datos SAR, presentado en la XIV Conferencia, celebrada recientemente en Santo Domingo, República Dominicana.

1.4 El Compendio o Base de Datos SAR elaborado por la CMDA había sido un requerimiento de largo tiempo de la OACI a los Estados signatarios. Bajo <https://www.cmda-info.net/compendio-sar>, podemos encontrar la referida Base de Datos y los Estados que la integran.

1.5 En el **Apéndice** a esta Nota de Información se encuentra el contenido de los puntos tratados en la mencionada Base de Datos SAR.

2. Conclusión

2.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada en esta Nota de Información.

APÉNDICE



XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas



COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CMDA

ABRIL 2018



XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

PROPUESTA

COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CMDA.

| No. | INFORMACIÓN | ORGANISMOS CIVILES/AYUDA HUMANITARIA | DATOS REQUERIDOS |
|-----|---|--------------------------------------|---|
| 1 | PRÓLOGO. | | COMENTARIOS DE INTRODUCCIÓN DE SEADOS PARA EL COMPENDIO DE DATOS SAR. |
| 2 | REPRESENTANTE SAR. (MILITAR O CIVIL EN SU CASO) | | NOMBRE (S), CARGO, DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, REDES SOCIALES, PAGINA WEB Y AQUELLA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CONTACTO Y COORDINACIÓN. |
| 3 | CENTROS DE COORDINACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE. | | <u>UBICACIÓN, FACULTADES Y ALCANCES, DOMICILIO Y CONTACTO.</u> |
| 4 | SISTEMA DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. | | UBICACIÓN Y/O DOMICILIO, HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENLACE PARA COORDINAR LA BÚSQUEDA Y RESCATE (FRECUENCIAS EMPLEADAS, MEDIOS TELEFÓNICOS Y ELECTRÓNICOS). |
| 5 | TELÉFONO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL. | | NÚMERO (S) DE EMERGENCIA DEL PAÍS. |
| 6 | MEDIOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE. | | TERRESTRES, AÉREOS, NAVALES, OTROS. |
| 7 | OPERACIÓN DEL SISTEMA SAR. (ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SAR). | | ¿CÓMO SE ORGANIZA Y FUNCIONA EL SISTEMA? ¿CÓMO SE MATERIALIZAN LAS OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE? ¿QUIÉNES INTERVIENEN? |
| 8 | REGIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE. | | COMO SE DIVIDEN LAS REGIONES DEL SISTEMA SAR (INCLUIR EL ESPACIO AÉREO, TERRESTRE Y MARÍTIMO). |
| 9 | CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD. | | ACUERDOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE OTROS PAÍSES. |



XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

PROPUESTA

COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CMDA.

| No. | INFORMACIÓN | ORGANISMOS CIVILES/AYUDA HUMANITARIA | DATOS REQUERIDOS |
|-----|--|--------------------------------------|---|
| 10 | CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ENTRADA DE UNIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE OTROS ESTADOS EN EL TERRITORIO DE SU PAÍS. | | CIRCUNSTANCIAS, CASOS EN LOS QUE SE SOLICITA EL APOYO DE OTROS PAÍSES Y CONDICIONES PARA EL INGRESO. |
| 11 | ACUERDOS SAR. | | MARCO LEGAL PARA LA APLICACIÓN DE LA BÚSQUEDA Y RESCATE. |
| 12 | GRÁFICO DEL MAPA CONCEPTUAL DEL SISTEMA SAR. | | COMO SE TRABAJA Y LA PROPUESTA DE COMO SE INTEGRARAN PARA PROPORCIONAR EL APOYO A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS. |
| 13 | CAPACIDAD | | ¿QUÉ PAÍSES CUENTAN CON EQUIPOS CALIFICADOS O NO CALIFICADOS <u>FOR IN SARAS?</u> ¿PUEDEN ESTOS EQUIPOS PROPORCIONAR APOYO REAL, SIN QUE SU LEGISLACIÓN SEA LIMITANTE? |
| 14 | REQUERIMIENTOS Y OFERTAS DE CAPACITACIÓN DE QUE DISPONE CADA PAÍS. | | NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y LAS OFERTAS QUE TIENE CADA PAÍS, DETERMINANDO ASPECTOS TALES COMO: REQUISITOS PARA LA CAPACITACIÓN, COSTOS, APOYOS, ETC. |
| 15 | SITIO WEB | | CITAR LA DIRECCIÓN DEL SITIO WEB DE CADA PAÍS, AL QUE SE DEBERÁ DIRIGIR EL ORGANISMO ADMINISTRADOR (J.I.D.). |